

SESIÓN ORDINARIA Nº 165

En Padre Las Casas, a quince de junio del año dos mil veintiuno, siendo las 09:25 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma remota, presidida por el Concejel Sr. Raúl Henríquez Burgos, con la asistencia de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora Gallegos, Sr. Alex Henríquez Araneda, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sr. Juan Nahuelpi Ramírez y el Sr. Jaime Catriel Quidequeo.

La inasistencia del señor Alcalde, se debe a que se encuentra en una salida a terreno.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, la señora Laura Gonzalez, en su calidad de Secretaria Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Comité de Agua Potable Rural Illaf Esperanza.

3. CORRESPONDENCIA.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

1) Comodato Inmueble Asociación Indígena Wuyhuen Kurruf. (Comisión Rural)

2) Informe sobre Fiscalización Programa de Mejoramiento y Reparación de Caminos 2020. (Comisión Rural)

4b) Solicitud Entrega Comodato Inmueble Ubicado en Sector Vollilco, Maquehue a la Asociación Indígena Wuyhuen Kurruf. (Sesión del 15.12.20) (C. Rural)

4c) Modificación Presupuestaria.

1) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Programa PDTI 2021. M\$8.878.-

5. VARIOS.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

6b) Solicitud Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para “Servicio de Enlace de Datos Dedicado para Cámaras de Televigilancia” (PP Nº 50/2021 ID 2546-40-LE21). (Seguridad)

6c) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

6d) Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM para “Adquisición de Materiales de Construcción para Programa de Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros de la Municipalidad de Padre Las Casas” (PP Nº 51/2021 ID 2546-39-LE21) (Dideco)

6e) Solicitud Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para “Suministro de Combustible para Caldera Edificio Consistorial, Municipalidad de Padre Las Casas” (PP Nº53/2021 ID 2546-35-LE21). (Calidad)

6f) Solicitud Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para “Servicio de Movilización para Funciones Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas”. (Calidad)

- 6g) Entrega Primer Informe Trimestral de Avance del Ejercicio Presupuestario Año 2021, elaborado por la Dirección de Control.
 - 6h) Aclaración Contrato “Servicio de Arriendo de Licencias Software APS Rayen, Mediante Proceso de Grandes Compras del Catálogo de Convenio Marco para Establecimientos Dependientes del Departamento de Salud Municipal, Comuna de Padre Las Casas”. (Depto. de Salud)
 - 6i) Solicitud Ratificación Acuerdo de Aporte y Costos Asociados a la Operación y Mantención para Proyectos Repostulados al Segundo Llamado DS 27 Año 2021. (Secplan)
 - 6j) Solicitud Autorización para Realización de Obras Proyecto Sede Pulmahue Norte N°5 Mejorada, Postulado al Segundo Llamado DS 27 Año 2021. (Secplan)
 - 6k) Solicitud Autorización Financiamiento de Costos Asociados a la Operación y Mantención de tres Proyectos Postulados al Segundo Llamado DS 27 Año 2021. (Secplan) Secretaría Municipal
 - 6l) Solicitud Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para “Servicio de Desarrollo de Sistema de Gestión Documental para la Municipalidad de Padre Las Casas”, Convenio Marco ID 15102. (Calidad)
- 7. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones por todos los señores Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Actas Sesiones Ordinarias N° 162 de fecha 18.05.2021.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Comité de Agua Potable Rural Illaf Esperanza.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala respecto si es posible contar con una sala y disponer de un notebook, para recibir a las personas que requieren Audiencia Pública y puedan conectarse sin mayores inconvenientes a la reunión virtual, dado a la baja calidad de la señal de internet de sus viviendas, por lo cual solicita tengan bien considerar esta alternativa.

El Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal, proporciona información respecto de lo señalado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **señala que este punto queda pendiente.**

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Despachada:

- a) Ord. N° 260 del 14.06.2021, enviado al Sr. Francisco Painevilu Lincoñir, Presidente Comité APR Illaf Esperanza, mediante el cual se informa sobre solicitud de Audiencia Pública.

- b) Ord. N° 698 del 14.06.2021, enviado al Sr. Seremi de Obras Publicas Región de la Araucanía, Don Henry Leal Bizama, mediante el cual se solicita gestionar mejoramiento camino Huichahue – Cunco.
- c) Ord. N° 699 del 14.06.2021, enviado al Sr. Marcos Diaz Hernandez, Gerente de Operaciones Empresa Aguas Araucanía S.A, mediante el cual se solicita de forma urgente visita terreno por rebalse de alcantarillado recurrente que se genera en calle Los Jesuitas de la Población San Francisco de la Comuna de Padre Las Casas.
- d) Ord. N° 700 del 14.06.2021, enviado al Sr. Seremi de Obras Públicas, mediante el cual se solicita copia proyecto licitado para mejoramiento de la Ruta S-51.
- e) Memorándum N° 296 del 14.06.2021, mediante el cual se informa la Correspondencia Despachada.
- f) Ord. N° 261 del 14.06.2021, mediante el cual se remiten Informes al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
- g) Ord. N° 262 del 14.06.2021, mediante el cual se remiten Informes a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
- h) Ord. N° 263 del 14.06.2021, mediante el cual se remiten Informes al Concejal Sr. Alex Henríquez.
- i) Ord. N° 264 del 14.06.2021, mediante el cual se remiten Informes al Concejal Sr. Pedro Vergara.
- j) Ord. N° 265 del 14.06.2021, mediante el cual se remiten Informes al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
- k) Ord. N° 266 del 14.06.2021, mediante el cual se remiten Informes al Concejal Sr. Jaime Catriel.
- l) Ord. N° 295 del 14.06.2021, mediante el cual se informa respecto de Adjudicaciones de Propuestas Públicas, Privadas y Contrataciones.

3b) Correspondencia Recibida:

- a) Carta ID: 449184 del 10.06.2021, de parte de la Sra. Alicia Pacheco, mediante la cual solicita una camionada de material de ripio para mejoramiento de camino.
- b) Carta ID: 448750 del 08.06.2021, de parte del Sr. Luis Manqueo Aninao, Representante Comunidad Indígena Antonio Hueche Curinao, mediante la cual hace entrega de proyecto de Subvención Municipal por un monto de \$506.000.-, para la adquisición de herbicida y fertilizante.
- c) Carta ID: 449361 del 14.06.2021, de parte de la Junta de Vigilancia Millahuin 2, mediante la cual se solicita subvención municipal año 2021, por un monto de \$350.255.-
- d) Carta ID: 449362 del 14.06.2021, de parte de la Comunidad Indígena Curihuinca Vidal, mediante la cual se solicita ayuda para el We Tripantu.
- e) Carta ID: 449363 del 14.06.2021, de parte del Comité de Artesanas y Agricultoras Sol Naciente, mediante la cual se solicita una subvención municipal.

Mediante Memorándum N° 296, de fecha 14.06.2021, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
8-jun	251	Calidad y Gest. de Serv.	Rechazo Autorización Contrato Servicio de Movilización, Municipalidad de PLC.
8-jun	252	Secplan	Modificaciones Presupuestarias
8-jun	253	Calidad y Gest. de Serv.	Autorización Contrato Adq. Insumos Computacionales, Municipalidad de PLC.
8-jun	254	Secplan	Autorización Firma Convenio Ad Referendum con SERVIU - Prog. pavimentación Participativa 30°
8-jun	255	Dideco	Modificación Proyecto Subvención Municipal Corporación Cultural Municipal.
8-jun	256	D.O.M.	Autorización Contrato Conservación J. Infantil Pasitos con Amor.
10-jun	257	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 165
10-jun	258	Secplan	Solicita elaborar Proyecto de Sede para Comunidad Indígena José Calcumil.
14-jun	259		Remite Acta Sesión Ordinaria N° 162.
14-jun	260	Comité APR Illaf Esperanza	
14-jun	261	Concejal Sr. Raúl Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 165
14-jun	262	Concejala Sra. Evelyzs Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 165
14-jun	263	Concejal Sr. Alex Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 165
14-jun	264	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 165
14-jun	265	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informa Sesión Ordinaria N° 165
14-jun	266	Concejal Sr. Jaime Catriel	Remite informes Sesión Ordinaria N° 165

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
11-jun	289	Seguridad	Solicita información del motivo de rebalse del alcantarillado en el Sector Pulmahue con La Quebrada.
11-jun	290	Calidad y Gest. de Serv.	Solicita reparación de camino en Sector de Metrenco
11-jun	294	D.O.M	Solicita visita terreno para evaluación de viviendas y emisión de certificados de inhabitabilidad.
14-jun	295	Concejo	Contrataciones y adjudicaciones
14-jun	296	Concejo	Correspondencia despachada

La señora Secretaria Municipal, mediante Oficios Ord. N° 261, N° 262, N° 263, N° 264, N° 265 Y N° 266 todos del 14.06.21, se entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N° 57 recibido el 11.06.21, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, sobre acciones de cobranza realizadas respecto de cobro de derechos municipales, (Entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez).



Sigamos creciendo juntos!

SECRETARÍA MUNICIPAL

2. Memorándum N° 147 del 10.06.21, emanado de Asesoría Jurídica, sobre condición de terreno ubicado en calle Radal con Manzanar. (Entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez).
3. Memorándum N° 143 del 09.06.21, emanado de Asesoría Jurídica, sobre estado de sumario instruido mediante D.A. N° 595 del 17.11.20. (Entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez).
4. Memorándum N° 142 del 09.06.21, emanado de Asesoría Jurídica, sobre solicitud de entrega en comodato inmueble ubicado en sector Vollilco — Maquehue. (C. Rural) (Entregado a todos los señores Concejales).
5. Memorándum N° 53, recibido el 11.06.21, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de visita terreno para evaluar poda de árboles en diferentes sectores de la comuna. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
6. Memorándum N° 59 del 14.06.21, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de reposición de barrera de contención. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
7. Memorándum N° 54 recibido el 11.06.21, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre planificación año 2021 de corte y poda de árboles, entre otro. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
8. Informe N° 26 de 108.06.21, emanado de Dirección de Obras Municipales, en relación a solicitud de cierre de pasaje en tramo comprendido entre calle Paicaví y Pasaje Winkul Chapulli. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
9. Correo Electrónico de fecha 14.06.21, que remite informe enviado por la Dirección de Control, mediante Memorándum N° 42, sobre entrega de cajas de alimentos en la C.I. Curihuinca Vidal. (Entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez).
10. Memorándum N° 145 del 09.06.21, emanado de Asesoría Jurídica, remite copia expediente del Recurso de Protección interpuesto por don Conrado Muñoz (sobreencasillamiento). (Entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez).
11. Memorándum N° 144 del 08.06.21, emanado de Asesoría Jurídica, en relación a solicitud de Pre Informe N° 110 emanado de Contraloría. (Entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez).
12. Copia Of. Ord. N° 625 del 25.05.21, enviado a Empresa Aguas Araucanía, solicitando copia de Proyecto Alcantarillado Truf. Truf. (Entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez).
13. Copia Of. Ord. N° 700 del 14.06.21, enviado a Seremi de Obras Públicas Región de La Araucanía, solicitando copia de Proyecto de Mejoramiento de la Ruta S-51. (Entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez).
14. Memorándum N° 146 del 09.06.21, emanado de Asesoría Jurídica, sobre factibilidad de incluir convenios de pago para deudas por derechos municipales de cementerio. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
15. Memorándum N° 43 del 09.06.21, emanado de Dirección de Gestión de Personas, en relación a certificado de pago de cotizaciones previsionales del personal municipal. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
16. Memorándum N° 148 del 10.05.21, emanado de Asesoría Jurídica, sobre etapa en que se encuentra entrega del terreno en comodato al Club Deportivo Misional. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
17. Copia Of. Ord. N° 698 del 14.06.21, enviado a Seremi de Obras Públicas Región de La Araucanía, sobre gestionar mejoramiento Camino Huichahue — Cunco. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).

18. Copia Of. Ord. N° 699 del 14.06.21, enviado a Empresa Aguas Araucanía S.A., sobre rebalse de alcantarillado en Población San Francisco. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **retoma de la Tabla el Punto N° 2. AUDIENCIAS PÚBLICAS, 2a) Comité de Agua Potable Rural Illaf Esperanza.**

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Comité de Agua Potable Rural Illaf Esperanza.

EL Sr. Francisco Painevilu, Presidente del Comité de Agua Potable Rural Illaf Esperanza, saluda a los presentes y expone:

Junto con saludar, en mi calidad de presidente y representante del Comité de Agua Potable Rural Illaf Esperanza, me dirijo a Uds. Para informar del proceso en el cual nos encontramos actualmente.

Nuestro comité se encuentra en etapa de diseño de un proyecto financiado por la Dirección de Obras Hidráulicas denominado "Diseño de Emergencia Sistema de Agua Potable Rural Illaf, comuna de Padre Las Casas, Región de la Araucana".

Como es de su conocimiento nuestro proyecto ha presentado muchos problemas en su diseño, generando graves fallas estructurales, por lo que no ha logrado entregar el servicio que nuestros vecinos necesitan.

A raíz de los estudios realizados se ha determinado que se requiere una ampliación del recinto de captación para poder contar con un estanque que abastezca al total de beneficiarios del proyecto, lo que alcanzan a 706 familias. Además, existe una lista de espera de alrededor de 100 familias, a las que el comité no puede abastecer.

El proyecto de la Dirección de Obras Hidráulicas no contempla dineros para adquisición de terrenos, y el comité no cuenta con los recursos necesarios para dicha compra. En conversaciones con el propietario del recinto, don Marcos Gutiérrez Zúñiga, nos indicó que está dispuesto a vender, pero una extensión mínima de 1000 m². Lo que alcanza un valor de \$20.000.000 (se adjunta carta de oferta).

Es por este motivo, que nos dirigimos a Uds. Para solicitar su apoyo económico en dicho proyecto. Lo que beneficiaría directamente a las familias inmersas en el área de influencia de nuestro comité, es decir 800 aproximadamente.

Se adjunta carta explicativa enviada por la Consultora Geolambda, encargada del proyecto.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que conoce hace bastante tiempo al Sr. Francisco Painevilu, Presidente del Comité de Agua Potable Rural Illaf Esperanza, como también el trabajo que se ha realizado, además comenta que este APR ha tenido bastante complicaciones en el minuto que se diseñó el proyecto, es por eso que se hace tan importante el buscar estos recursos y apoyar a esta organización.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda a los presentes, señala que esta dispuesto en apoyar en temas de aguas para los diferentes sectores que así lo requieren, por lo cual solicita a la Administración Municipal, buscar los recursos al interior del Municipio para apoyar APR Illaf de Metrenco.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, saluda a los presentes e indica que como bien o señalan los señores Concejales anteriormente, el APR Illaf Esperanzas ha tenido una serie de dificultades, por lo cual cree que es importa poder dar una oportuna solución a este requerimiento que es de gran necesidad para los vecinos, por otro lado realiza consultas respecto de cuál es la distancia que debe tener un pozo profundo de APR.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda a los presentes, señala que por su parte siempre tendrá la disponibilidad de apoyar en relación a este elemento tan vital y necesario para todas las personas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, saluda a los presentes, comenta sobre la posibilidad de ver un análisis financiero de este segundo semestre y/o una subvención especial para el APR, por lo cual sugiere dejar esto como acuerdo para la próxima subvención del próximo año, además comenta que está dispuesto aprobar todas aquellas iniciativas que la Administración presente.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que valora el trabajo realizado durante bastante tiempo de parte del Comité de Agua Potable Illaf Esperanza, en donde se requiere un mayor apoyo por parte del estado, por lo tanto comparte lo mencionado por los demás Concejales, y es por eso que apoya la opción de tomar un acuerdo formal por parte del Concejo Municipal, dada la necesidad urgente de las familias, para comprometer recursos para destinarlo a una subvención municipal en apoyo al comité.

El Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal, en calidad de Alcalde (S), proporciona información respecto de lo planteado en Audiencia Pública.

ACUERDO: por unanimidad de los señores Concejales presentes vía remota, acuerdan comprometer recursos para destinarlos a una Subvención Municipal, en apoyo del Comité de Agua Potable Illaf Esperanza.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

- 1) Comodato Inmueble Asociación Indígena Wuyhuen Kurruf. (Comisión Rural)
- 2) Informe sobre Fiscalización Programa de Mejoramiento y Reparación de Caminos 2020. (Comisión Rural)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **señala que el punto N° 1) Comodato Inmueble Asociación Indígena Wuyhuen Kurruf, continua pendiente en Comisión de Desarrollo Rural.**

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **señala que el punto N° 2) Informe sobre Fiscalización Programa de Mejoramiento y Reparación de Caminos 2020, continua pendiente en Comisión de Desarrollo Urbano.**

4b) Solicitud Entrega Comodato Inmueble Ubicado en Sector Vollilco, Maquehue a la Asociación Indígena Wuyhuen Kurruf. (Sesión del 15.12.20) (C. Rural)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **señala que esta materia, continúa pendiente en trabajo de Comisión de Desarrollo Rural.**

4c) Modificación Presupuestaria.

1) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Programa PDTI 2021. M\$8.878.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Programa PDTI 2021.

Se requiere reasignar presupuesto en el Programa PDTI 23021 de acuerdo a a ajuste en la planificación, previa socialización con los usuarios, según lo indicado:

Se adjunta:

- Memorándum N° 25 de fecha 04.06.2021, de la Dirección de Desarrollo Económico Local
- Solicitud de Modificación.
- Ordinario N° 59 de fecha 01.06.21, de la Coordinadora Comunal PDTI.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

- 1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales
- 1.1.- Programa “PDTI” año 2021.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		<u>8.878</u>
		TOTAL	8.878

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		<u>8.878</u>
		TOTAL	8.878

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Programa PDTI 2021, por un monto de M\$8.878.-

5. VARIOS.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **señala que este punto queda pendiente.**

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secplan, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Programa “Autoconsumo 2020 (Ejecución 2021)”.

Se requiere reasignar en el presupuesto municipal para el 2021, los fondos provenientes del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, los cuales corresponden al Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal, “Programa Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo 2020” (Ejecución 2021), autorizada mediante la resolución N° 517 (10.06.21, como se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 28 de fecha 11.06.2021, de la Dirección de Desarrollo Económico Local.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa "Autoconsumo 2020 (Ejecución 2021)"

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		<u>2.332</u>
		TOTAL	2.332

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
29 05	OTROS GASTOS EN PERSONAL		<u>2.332</u>
		TOTAL	2.332

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Programa "Autoconsumo 2020 (Ejecución 2021)", por un monto de M\$2.332.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Subvención Agrupación Cultural San Sebastián.

Se requiere reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a la siguiente organización:

- Agrupación Cultural San Sebastián. (M\$4.500)

Se adjunta:

- Memorándum N° 256 de fecha 14.06.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa "Subvenciones Para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas"

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO		4.500
24 01 004	Organizaciones Comunitarias		<u>4.500</u>
		TOTAL	4.500

2.- Área de Gestión 05, Programas Culturales

2.1.- Programa "Subvenciones Culturales"

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO		4.500
24 01 004	Organizaciones Comunitarias		<u>4.500</u>
		TOTAL	4.500

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Subvención Agrupación Cultural San Sebastián, por un monto de M\$4.500.-

**Modificación Presupuestaria DEL Presupuesto Salud
Incorporación Saldo Final de Caja y Mayores Ingresos – “Programa Sembrando Sonrisas” años 2020 y 2021.**

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar desde Saldo Final de Caja Destino Obligado, saldo no ejecutado al 31.12.2020 del Programa “Sembrando Sonrisas” año 2020, que asciende a \$4.354. Junto a lo anterior también ajustar por menores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2021 correspondiente al Convenio “Sembrando Sonrisas” año 2021, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 2.903 (18.03.21) por la suma de \$193.800 (12.824.800 – 12.631.000), con vigencia hasta el 31.12.21, según se indica

Se adjunta:

- Memorándum N°75 de fecha 09.06.21, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria
- Resolución N° 2.903 (18.03.21) por la suma de \$12.824.800.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa “Sembrando Sonrisas” año 2020.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>5</u>
		TOTAL	5

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		M\$
21 03	OTRAS REMUNERACIONES		<u>5</u>
		TOTAL	5

2.- Programa “Sembrando Sonrisas” año 2021.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		194
05 03 006 002	Aportes Afectados		<u>194</u>
		TOTAL	194

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		M\$
21 03	OTRAS REMUNERACIONES		<u>194</u>
		TOTAL	194

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria DEL Presupuesto Salud Incorporación Saldo Final de Caja y Mayores Ingresos – “Programa Sembrando Sonrisas” años 2020 y 2021, por un monto de M\$194.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporación Mayores Ingresos – Farmacia Municipal.

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar mayores ingresos en Farmacia Municipal destinados a adquisición de leche fórmula, medicamentos, pañales y otros , para stock de inventario, según se indica

Se adjunta:

- Memorándum N°76, de fecha 09.06.21, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 01	DEL SECTOR PRIVADO	<u>36.000</u>
	TOTAL	36.000

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	8.000
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>28.000</u>
	TOTAL	36.000

Los señores Concejales: Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Evelyn Mora y el Sr. Pedro Vergara, realiza consultas respecto de la materia planteada, las cuales son atendidas por la Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secplan y el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita información respecto del stock en medicamentos que tiene la farmacia.

Los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora y el Sr. Alex Henríquez, se suman a la solicitud realizada por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, requiere que la solicitud de información del Concejal Sr. Pedro Vergara, se remita mediante correo electrónico a todos los señores Concejales.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporación Mayores Ingresos – Farmacia Municipal, por un monto de M\$36.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporación Mayores Ingresos – Percápita.

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar mayores ingresos en Percápita Municipal destinados a cuenta trabajos extraordinarios de personal de planta y contrata, según se indica

Se adjunta:

- Memorándum N°78, de fecha 09.06.21, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	27.000
05 03 006 001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	<u>27.000</u>
	TOTAL	27.000

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
21 01	PERSONAL DE PLANTA	13.000
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>14.000</u>
	TOTAL	27.000

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto del Art. 49 de la Ley N° 19.378, las cuales son atendidas por la Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secplan.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Incorporación Mayores Ingresos – Percápita, por un monto de M\$27.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporación Saldo Final de Caja y Mayores Ingresos – “Programa Resolutividad en APS” años 2020 y 2021.

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar desde Saldo Final de Caja Destino Obligado, saldo no ejecutado al 31.12.2020 del Programa “Resolutividad en APS” año 2020, que asciende a \$44.010.784. Junto a lo anterior también ajustar por menores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2021 correspondiente al Convenio “Resolutividad en APS” año 2021, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 2.752 (12.03.21) por la suma de \$3.434.289 (169.994.289 – 166.560.000), con vigencia hasta el 31.12.21, según se indica

Se adjunta:

- Memorándum N°79 de fecha 09.06.21, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria
- Resolución N° 2.752 (12.03.21) por la suma de \$169.994.289.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa "Resolutividad en APS" año 2020.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>44.011</u>
		TOTAL 44.011

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	1.368
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	92
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	<u>42.551</u>
		TOTAL 44.011

2.- Programa "Resolutividad en APS" año 2021.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.435
05 03 006 002	Aportes Afectados	<u>3.435</u>
		TOTAL 3.435

Cuenta de Gastos que Disminuye

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	39.972
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>14.274</u>
		TOTAL 54.246

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
21 02	PERSONAL A CONTRATA	8.325
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	<u>49.356</u>
		TOTAL 57.681

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Incorporación Saldo Final de Caja y Mayores Ingresos – "Programa Resolutividad en APS" años 2020 y 2021, por un monto de M\$57.681.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud**Incorporación Saldo Final de Caja y Mayores Ingresos – Programa "Odontológico Integral" años 2020 y 2021.**

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar desde Saldo Final de Caja Destino Obligado, saldo no ejecutado al 31.12.2020 del Programa "Odontológico Integral" año 2020, que asciende a \$32.506.939. Junto a lo anterior también ajustar por menores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2021 correspondiente al Convenio "Odontológico Integral" año 2021, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 2.751 (12.03.21) por la suma de \$962.200 (53.177.200 – 52.215.000), con vigencia hasta el 31.12.21, según se indica

Se adjunta:

- Memorándum N°80 de fecha 09.06.21, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria

- Resolución N° 2.751 (12.03.21) por la suma de \$53.177.200.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa "Odontológico Integral" año 2020.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>32.507</u>
	TOTAL	32.507

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	436
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	<u>32.071</u>
	TOTAL	32.507

2.- Programa "Odontológico Integral" año 2021.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	963
05 03 006 002	Aportes Afectados	<u>963</u>
	TOTAL	963

Cuenta de Gastos que Disminuye

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	3.947
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	830
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	<u>17.057</u>
	TOTAL	21.834

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	<u>22.797</u>
	TOTAL	22.797

(Siendo las 11:02 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Raúl Henríquez y continúa presidiendo la reunión la Concejala Sra. Evelyn Mora).

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona mayor información, para conocimiento de los señores Concejales, respecto de la materia planteada.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sra Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Incorporación Saldo Final de Caja y Mayores Ingresos – Programa "Odontológico Integral" años 2020 y 2021, por un monto de M\$22.797.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporación Saldo Final de Caja y Mayores Ingresos – Programa “Imágenes Diagnósticas” años 2020 y 2021.

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar desde Saldo Final de Caja Destino Obligado, saldo no ejecutado al 31.12.2020 del Programa “Imágenes Diagnósticas” año 2020, que asciende a \$76.451.700. Junto a lo anterior también ajustar por menores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2021 correspondiente al Convenio “Imágenes Diagnósticas” año 2021, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 2.750 (12.03.21) por la suma de \$1.962.895 (125.132.895 – 123.170.000), con vigencia hasta el 31.12.21, según se indica

Se adjunta:

- Memorándum N°81 de fecha 10.06.21, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria
- Resolución N° 2.750 (12.03.21) por la suma de \$125.132.895.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa “Imágenes Diagnósticas” año 2020.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>76.452</u>
	TOTAL	76.452

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	23.306
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	<u>53.156</u>
	TOTAL	76.452

2.- Programa “Imágenes Diagnósticas” año 2021.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.963
05 03 006 002	Aportes Afectados	<u>1.963</u>
	TOTAL	1.963

Cuenta de Gastos que Disminuye

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	7.588
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	<u>9.455</u>
	TOTAL	17.043

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	<u>19.006</u>
	TOTAL	19.006

Los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora que preside y el Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la materia planteada, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud y la Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secplan.

La Sra. Concejala Sra. Evelyn Mora que preside . no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Solicitud Autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Incorporación Saldo Final de Caja y Mayores Ingresos – Programa “Imágenes Diagnósticas” años 2020 y 2021, por un monto de M\$19.006.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud
Incorporación Mayores Ingresos – Percápita, carpa.**

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar mayores ingresos en Percápita Municipal destinados a la adquisición de carpa para instalarla fuera del Cesfam Pulmahue, según se indica

Se adjunta:

- Memorándum N° 82, de fecha 10.06.21, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6.200
05 03 006 001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	<u>6.200</u>
	TOTAL	6.200

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	<u>6.200</u>
	TOTAL	6.200

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la materia expuesta, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita Informe respecto de que manera están determinando el aforo en los recintos asistenciales de la salud.

El Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal, proporciona información referente al Informe requerido por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, realiza consultas respecto de la materia y solicita Informe referente a los mayores ingresos que tiene relación con el per cápita, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan

Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Incorporación Mayores Ingresos – Percápita, carpa, por un monto de M\$6.200.-

6b) Solicitud Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para “Servicio de Enlace de Datos Dedicado para Cámaras de Televigilancia” (PP N° 50/2021 ID 2546-40-LE21). (Seguridad)

El Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MINUTA N° 01/ 2021 Propuesta Pública N° 50/2021 ID N°2546-40-LE21 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO ENLACE DEDICADO PARA CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA", se solicita autorización de Contrato.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por medio del presente, se informa que se ha evaluado el proceso de Licitación Pública N°50/2021 ID N°2546 40-LE21, del "CONTRATACIÓN DE SERVICIO ENLACE DEDICADO PARA CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA" presentándose un oferente, cumpliendo con los antecedentes administrativos solicitados en las BAE.

En virtud de lo anterior, se ha adjudicado a la Empresa: CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A., R.U.T.: 90.299.000-3, según el siguiente detalle:

El SERVICIO ENLACE DEDICADO PARA CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA, Comuna de Padre las Casas, será por un monto mensual de \$ 500.000- (Quinientos mil pesos), impuestos incluidos. El plazo de ejecución de este contrato será desde la suscripción del contrato hasta 36 meses, que corresponde a 03 años, con un monto total en dicho periodo de \$18.000.000 (dieciocho millones de pesos) IVA incluido, prorrogable por un periodo de 12 más, siempre que exista disponibilidad presupuestaria:

Los estados de pagos mensuales se realizarán, una vez recepcionada la obra de SERVICIO O PARA CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE PADRE LAS CASAS.

Cabe señalar, que el servicio adjudicado comprende la visualización de las 02 cámaras de la localidad de San Ramón y de la instalada en la Localidad de Metrenco (01).

Teniendo presente que el contrato supera el periodo alcaldicio, y teniendo presente lo ordenado en el artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695, se solicita al Honorable Concejo Municipal su autorización para la suscripción del Contrato respectivo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, sugiere poder ver este contrato con la nueva Administración y analizarlo en una reunión de comisión.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que comporte lo señalado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, pero el tema de seguridad es muy importante hoy en día, por lo cual indica que se debe buscar una solución para darle la tranquilidad a los vecinos.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, propone que se pueda ver más en detalle este tema, por la nueva Administración Municipal y se pronuncien en relación a este contrato.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, realiza consulta en relación a la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal.

La señora Secretaria Municipal, proporciona mayor información referente de la materia.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, **señala que esta materia queda pendiente para trabajo de Comisión de Administración y Finanzas.**

6c) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

La Sra. Daniela Moya, Encargada del Programa de Subvenciones Municipales, expone:

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral y Artesanal Punto y Puntadas.	Cociendo y tejiendo online en tiempos de pandemia	12	500.000	Adquisición de crea de sabanas, cortinas gruesas y biostrech de colores.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral y Artesanal Punto y Puntadas, proyecto denominado “Cociendo y tejiendo online en tiempos de pandemia”, para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de crea de sabanas, cortinas gruesas y biostrech de colores, por un monto de \$500.000.-(quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	999	Comunidad Indígena Juan Quilen	Mejoramiento Sede Fase 2	46	900.000	Materiales de construcción, mejoramiento paredes y techo de Sede Social.

Los señores Concejales: Sr. Jaime Catriel, Sra. Evelyn Mora que preside y el Sr. Alex Henríquez, realizan consultas las cuales son atendidas por la Sra. Daniela Moya, Encargada del Programa de Subvenciones Municipales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Evelyn Mora que preside , Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Juan Quilen,

proyecto denominado “Mejoramiento Sede Fase 2”, para 46 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de materiales de construcción, mejoramiento paredes y techo de Sede Social, por un monto de \$900.000.-(novecientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Junta de Vecinos Los Castaños	Implementación de nuestra sede	220	489.980	Adquisición de 01 caja de cordón (trapillo) de 165 rollos aproximadamente

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: , Sr. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Solicitud Autorización Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Junta de Vecinos Los Castaños, proyecto denominado “Implementación de nuestra sede”, para 220 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de 01 caja de cordón (trapillo) de 165 rollos aproximadamente, por un monto de \$489.980.-(cuatrocientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Club Deportivo Shtokan karate Do Doryoku Kenshin San Ramon	Implementación Deportiva	26	500.000	Adquisición de implementos deportivos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto a la subvención planteada, las cuales son atendidas por la Sra. Daniela Moya, Encargada del Programa de Subvenciones Municipales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Shtokan karate Do Doryoku Kenshin San Ramon, proyecto denominado “Implementación Deportiva”, para 26 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de implementos deportivos, por un monto de \$500.000.-(quinientos mil pesos).

ACUERDO: se acuerda por unanimidad de los señores Concejales presentes vía remota, aprobar cada una de las subvenciones que fueron trabajadas por cada uno de los señores Concejales en

donde algunos de ellos ya no continuaran en la nueva administración, para que estas sean aprobadas.

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Comite de Mujeres Mapuches de Dehuepille	Tejiendo en Wuitral	14	500.000	Adquisicion de hilos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comite de Mujeres Mapuches de Dehuepille, proyecto denominado “Tejiendo en Wuitral”, para 14 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de hilos, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Mujeres Emprendedoras II	Costureando con amor	15	500.000	Adquisicion de diferentes telas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Mujeres Emprendedoras II, proyecto denominado “Costureando con amor”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para la Adquisición de diferentes telas, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Organización Social Cultural Deportivo y Laboral San Francisco de Asís Libre Sin Cadenas	Seguimos tejiendo redes de apoyo con amor	18	500.000	Adquisición de lana, hilo y algodón.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización, Organización Social Cultural Deportivo y Laboral San Francisco de Asís Libre Sin Cadenas, proyecto denominado “Seguimos tejiendo redes de apoyo con amor”, para 18 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de lana hilo y algodón., por un monto de \$500.000.-(quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Maravilla de Pulmahue	Maravillas en cuarentena	13	500.000	Figuras ziña, marcos de madera y pintura.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Maravilla de Pulmahue, proyecto denominado “Maravillas en cuarentena”, para 13 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de Figuras ziña, marcos de madera y pintura, por un monto de \$500.000.-(quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Ñuque Cuyen de San Ramón	Reinventando con Ñuque Cuyen	10	502.000	Adquisicion de telas y lanas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Solicitud Autorización Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Ñuque Cuyen de San Ramón, proyecto denominado “Reinventando con Ñuque Cuyen”, para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de, por un monto de \$502.000.-(quinientos dos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					

24	01	004	Comunidad Indígena María Carilaf	Mejoramiento y equipamiento para sede comunitaria	34	985.502	Materiales de construcción para mejoramiento de sede social. Equipamiento de sede social utensilios de cocina.
----	----	-----	----------------------------------	---	----	---------	--

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena María Carilaf, proyecto denominado “Mejoramiento y equipamiento para sede comunitaria”, para 34 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de Materiales de construcción para mejoramiento de sede social. Equipamiento de sede social utensilios de cocina, por un monto de \$985.502.- (novecientos ochenta y cinco mil quinientos dos pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Comite de Agua Potable Rural Dehuepille	Adquisición de terreno para construcción de sede social para el Comité de APR Dehuepille	320	500.000	Adquisición de terreno para construcción de sede social.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Concejala Sra. Evelyn Mora que preside.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza respecto de quien patrocina la subvención, las cuales son atendidas por la Sra. Daniela Moya, Encargada del Programa de Subvenciones Municipales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comite de Agua Potable Rural Dehuepille, proyecto denominado “Adquisición de terreno para construcción de sede social para el Comité de APR Dehuepille”, para 320 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de terreno para construcción de sede social, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

6d) Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM para “Adquisición de Materiales de Construcción para Programa de Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a

Personas Naturales y Otros de la Municipalidad de Padre Las Casas” (PP N° 51/2021 ID 2546-39-LE21) (Dideco)

La Sra. Ana María Torres, Profesional de la Dideco, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MINUTA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA PROGRAMA DE CALIFICACIÓN Y TRATAMIENTO DE ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES Y OTROS DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS".

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa de la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA PROGRAMA DE CALIFICACIÓN Y TRATAMIENTO DE ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES Y OTROS DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", por un monto de \$49,385.952 (Cuarenta y nueve millones trescientos ochenta y cinco mil novecientos cincuenta y dos pesos), por medio de Licitación Pública con el Proveedor ""COMERCIALIZADORA EDIFICA LIMITADA" RUT : 76.330.205-9, el proveedor antes mencionado fue la mejor oferta presentada en la Propuesta Publica N 51/2021 con fecha de apertura 25 de Mayo del presente año, Id 2546-39-LE21 siendo su oferta aceptada por cumplir con los requisitos solicitados en las Bases Administrativas, Técnicas y Especiales,

Se solicita al Concejo Municipal aprobar la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA PROGRAMA DE CALIFICACIÓN Y TRATAMIENTO DE ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES OTROS DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS" por medio de Licitación Pública con el Proveedor antes señalado. Los Materiales de Construcción se entregarán según evaluación social realizada por profesionales del área a familias que presenten vulnerabilidad social y necesidad manifiesta.

Se adjunta: Acta de Proposición, Bases, Decretos alcaldicios y documentos de la Sociedad.

Los señores Concejales: Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Ana María Torres, Profesional de la Dideco.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Autorización Contrato Superior a 500 UTM para “Adquisición de Materiales de Construcción para Programa de Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros de la Municipalidad de Padre Las Casas” (PP N° 51/2021 ID 2546-39-LE21), por un monto de \$49,385.952 (Cuarenta y nueve millones trescientos ochenta y cinco mil novecientos cincuenta y dos pesos), por medio de Licitación Pública con el Proveedor ""COMERCIALIZADORA EDIFICA LIMITADA" RUT : 76.330.205-9, el proveedor antes mencionado fue la mejor oferta presentada en la Propuesta Publica N 51/2021 con fecha de apertura 25 de Mayo del presente año, Id 2546-39-LE21 siendo su oferta aceptada por cumplir con los requisitos solicitados en las Bases Administrativas, Técnicas y Especiales.

6e) Solicitud Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para “Suministro de Combustible para Caldera Edificio Consistorial, Municipalidad de Padre Las Casas” (PP N°53/2021 ID 2546-35-LE21). (Calidad)

El Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MINUTA N° 14 / 2021 "CONTRATO SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA CALDERA EDIFICIO CONSISTORIAL, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS". ID N°2546-35-LE21.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, en virtud de la necesidad de contar con suministro de combustible para calefacción en Edificio Consistorial, se solicita al cuerpo colegiado autorización para celebrar contrato denominado "CONTRATO SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA CALDERA EDIFICIO CONSISTORIAL, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", cuyo plazo de ejecución excede el período alcaldicio, esto en cumplimiento con lo indicado en Art 65 letra j) de La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. El cual se materializará mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor, esto, conforme a lo señalado en Art.63 del Reglamento de Compras Públicas donde señala que "podrán formalizarse mediante la emisión de la orden de compra aquellas contrataciones de bienes o servicio estándar de simple y objetiva especificación cuyos montos sean superiores a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM".

Esta contratación se llevará a efecto con la Empresa COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE S.A., RUT: 99.520.000-7, por la suma total de \$18.000.000.- (Dieciocho millones de pesos), impuestos incluidos, con un plazo de vigencia desde la aceptación de la Orden de Compra por parte del proveedor hasta el 31 de Diciembre de 2021, ambas fechas inclusive, el que contempla una prórroga por un periodo de 12 meses, siempre y cuando se estime su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria.

Se adjunta Acta de Proposición y Bases.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para "Suministro de Combustible para Caldera Edificio Consistorial, Municipalidad de Padre Las Casas" (PP N°53/2021 ID 2546-35-LE21), con la Empresa COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE S.A., RUT: 99.520.000-7, por la suma total de \$18.000.000.- (Dieciocho millones de pesos), impuestos incluidos, con un plazo de vigencia desde la aceptación de la Orden de Compra por parte del proveedor hasta el 31 de Diciembre de 2021, ambas fechas inclusive, el que contempla una prórroga por un periodo de 12 meses, siempre y cuando se estime su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria.

6f) Solicitud Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para "Servicio de Movilización para Funciones Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas". (Calidad)

El Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

Minuta N°16/2021 "Servicio de Movilización para funciones Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas".

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa que debido a la revocación de la Licitación Pública No36/2021 "CONTRATACION SERVICIO DE MOVILIZACION PARA FUNCIONES MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS", formalizada por medio del Decreto N° 1073, de fecha 10 de junio de 2021, por ello se ha hecho necesario gestionar la contratación directa de los servicios de movilización, situación calificada y autorizada por el Decreto alcaldicio N° 1075 de fecha 10 de junio de 2021. Las contrataciones mencionadas son por un periodo de 3 meses, en este contexto se solicita la autorización del honorable concejo municipal para la suscripción

de los contratos respectivos, ya que exceden el periodo alcaldicio, de acuerdo al Art 65 letra j) de La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La lista de los oferentes es la siguiente:

	Prestadores Servicios Movilización	Rut	Camionetas	\$ Mensual	\$ Total
1.-	Luis Hernandez Apablaza	4.615.383-9	Mahindra 4x2, Patente JGPC.35, año 2018	\$1.070.000	\$3.210.000
			Great Wall 4x4, Patente KGFJ.18, año 2017	\$1.185.000	\$3.555.000
2.-	Nataly Torres Millafil	17.584.779-0	Mahindra 4x4, patente JCGR.32, año 2017	\$1.000.000	\$3.000.000
3.-	Marlon Vivanco Carrasco	10.925.967-5	Ssang yong 4x4, patente PPWG.82, año 2021	\$1.060.000	\$3.180.000
4.-	Alejandro Baeza Sanhueza	12.747.810-4	Ssang Yong 4x4, Patente PPWG.72, año 2021	\$1.030.000	\$3.090.000
5.-	José Figueroa Mardones	17.259.516-2	Great Wall 4x4, Patente LZCX.64, año 2021	\$1.040.000	\$3.120.000

Los señores Concejales. Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, **señala que esta materia queda pendiente.**

(Siendo las 12:00 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Raúl Henríquez, quien continúa presidiendo la reunión).

6g) Entrega Primer Informe Trimestral de Avance del Ejercicio Presupuestario Año 2021, elaborado por la Dirección de Control.

El Sr. Hugo Cortés, Director de Control, hace entrega para conocimiento de los señores Concejales presentes, Primer Informe Trimestral de Avance del Ejercicio Presupuestario Año 2021, elaborado por la Dirección de Control.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, sugiere el poder reunirse junto al Sr. Hugo Cortés, Director de Control, para ver los avances presupuestarios y los antecedentes que se enviaron por parte de él, para analizarlo a cabalidad para conocer cómo se está comportando el presupuesto este año 2021.

Se acuerda por los señores Concejales, realizar una Comisión de Administración y Finanzas, para analizar los avances presupuestarios y comportamientos financieros de este año 2021.

6h) Aclaración Contrato "Servicio de Arriendo de Licencias Software APS Rayen, Mediante Proceso de Grandes Compras del Catálogo de Convenio Marco para Establecimientos

**Dependientes del Departamento de Salud Municipal, Comuna de Padre Las Casas”.
(Depto. de Salud)**

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

Minuta: Aclaración Contrato del servicio de arriendo de Licencias Software APS Rayen, mediante proceso de Grandes Compras del Catálogo de Convenio Marco que efectuó el Departamento de Salud para los Establecimientos Dependientes del Departamento de Salud Municipal, comuna de Padre Las Casas, años 2021-2023, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65 letra j) de la Ley Orgánica N°18.695 de Municipalidades.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, por medio del presente se requiere efectuar una Aclaración respecto de la contratación del servicio de arriendo de 330 Licencias mensuales de Software APS Rayen Salud, con empresa Sociedad De Ingeniería En Informática Rayen Salud SpA, Rut 77.917.240-6, por el periodo de 36 meses, contados desde el 01 de enero de 2021 al 31 diciembre del 2023, ambas fechas inclusive.

En Sesión Ordinaria No 147 del Concejo Municipal, realizada vía remota el martes 22 de diciembre del año 2020, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 65, Letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, esto es, excede periodo alcaldicio y monto de contrato superior a 500 UTM, se autorizó la contratación del Servicio De Arriendo De 330 Licencias Mensuales De Software Aps Rayen Salud, con la empresa SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA RAYEN SALUD SPA, Rut 77.917.240-6, por el periodo de 36 meses, contados desde el 01 de enero de 2021 al 31 diciembre del 2023, ambas fechas inclusive, por un monto total de US\$268.606,8 IVA incluido, (a razón de US\$89.535,6 anuales IVA incluido).

Lamentablemente, por un error involuntario, en la Minuta presentada al Concejo, se informó erróneamente el desglose del gasto de la contratación para el periodo año 2023, de la siguiente manera:

“El gasto que irrogue esta contratación, será imputado a cada año presupuestario, es decir, el gasto del primer período - desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021-, al Presupuesto del año 2021, del periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, al presupuesto del año 2022; y desde el 01 de enero al 31 de marzo del 2023, al presupuesto del año 2023”.

A este respecto es que se efectúa la presente ACLARACION, pues el periodo del año 2023 va desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y no hasta el 31 de marzo de 2023, como fue presentado y aprobado. Finalmente indicar que no existe modificación alguna respecto del valor del contrato. Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, informar al Honorable Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Solicitud Autorización “Servicio de Arriendo de Licencias Software APS Rayen, Mediante Proceso de Grandes Compras del Catálogo de Convenio Marco para Establecimientos Dependientes del Departamento de Salud Municipal, Comuna de Padre Las Casas”, con empresa Sociedad De Ingeniería En Informática Rayen Salud SpA, Rut 77.917.240-6, por el periodo de 36 meses, contados desde el 01 de enero de 2021 al 31 diciembre del 2023, ambas fechas inclusive, A este respecto es que se efectúa la presente ACLARACION, pues el periodo del año 2023 va desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y no hasta el 31 de marzo de 2023, como fue presentado y aprobado.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **retoma de la Tabla el Punto N° 6f) Solicitud Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para "Servicio de Movilización para Funciones Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas". (Calidad)**

6f) Solicitud Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para "Servicio de Movilización para Funciones Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas". (Calidad)

El Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

Minuta N°16/2021 "Servicio de Movilización para funciones Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas". Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa que debido a la revocación de la Licitación Pública No36/2021 "CONTRATACION SERVICIO DE MOVILIZACION PARA FUNCIONES MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS", formalizada por medio del Decreto N° 1073, de fecha 10 de junio de 2021, por ello se ha hecho necesario gestionar la contratación directa de los servicios de movilización, situación calificada y autorizada por el Decreto alcaldicio N° 1075 de fecha 10 de junio de 2021. Las contrataciones mencionadas son por un periodo de 3 meses, en este contexto se solicita la autorización del honorable concejo municipal para la suscripción de los contratos respectivos, ya que exceden el periodo alcaldicio, de acuerdo al Art 65 letra j) de La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La lista de los oferentes es la siguiente:

	Prestadores Servicios Movilización	Rut	Camionetas	\$ Mensual	\$ Total
1.-	Luis Hernandez Apablaza	4.615.383-9	Mahindra 4x2, Patente JGPC.35, año 2018	\$1.070.000	\$3.210.000
			Great Wall 4x4, Patente KGFJ.18, año 2017	\$1.185.000	\$3.555.000
2.-	Nataly Torres Millafil	17.584.779-0	Mahindra 4x4, patente JCGR.32, año 2017	\$1.000.000	\$3.000.000
3.-	Marlon Vivanco Carrasco	10.925.967-5	Ssang yong 4x4, patente PPWG.82, año 2021	\$1.060.000	\$3.180.000
4.-	Alejandro Baeza Sanhueza	12.747.810-4	Ssang Yong 4x4, Patente PPWG.72, año 2021	\$1.030.000	\$3.090.000
5.-	José Figueroa Mardones	17.259.516-2	Great Wall 4x4, Patente LZCX.64, año 2021	\$1.040.000	\$3.120.000

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas en relación a la materia planteada, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita mayores antecedentes al Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios, referente a esta materia, por lo cual con el compromiso de enviar estos antecedentes en día de mañana, votara de forma favorable.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Solicitud Autorización para la suscripción del Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para

“Servicio de Movilización para Funciones Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas”, por un periodo de tres meses, desde el 21 de junio al 20 de septiembre de 2021, por un monto total de \$19.155.000.- (diecinueve millones ciento cincuenta y cinco mil pesos), exentos de impuestos, con los siguientes prestadores de servicios:

	Prestadores Servicios Movilización	Rut	Camionetas	\$ Mensual	\$ Total
1.-	Luis Hernandez Apablaza	4.615.383-9	Mahindra 4x2, Patente JGPC.35, año 2018	\$1.070.000	\$3.210.000
			Great Wall 4x4, Patente KGFJ.18, año 2017	\$1.185.000	\$3.555.000
2.-	Nataly Torres Millafil	17.584.779-0	Mahindra 4x4, patente JCGR.32, año 2017	\$1.000.000	\$3.000.000
3.-	Marlon Vivanco Carrasco	10.925.967-5	Ssang yong 4x4, patente PPWG.82, año 2021	\$1.060.000	\$3.180.000
4.-	Alejandro Baeza Sanhueza	12.747.810-4	Ssang Yong 4x4, Patente PPWG.72, año 2021	\$1.030.000	\$3.090.000
5.-	José Figueroa Mardones	17.259.516-2	Great Wall 4x4, Patente LZCX.64, año 2021	\$1.040.000	\$3.120.000

6i) Solicitud Ratificación Acuerdo de Aporte y Costos Asociados a la Operación y Mantenimiento para Proyectos Repostulados al Segundo Llamado DS 27 Año 2021. (Secplan)

La señora Secretaria Municipal, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MINUTA DE RATIFICACIÓN DE ACUERDOS

Comuna: Padre Las Casas.

Región: Araucanía.

Financiamiento: Financiamiento Municipal.

ANTECEDENTES:

En virtud, de los antecedentes que a continuación se indican, el Concejo Municipal aprobó:

- 1.- Con fecha 13 de octubre de 2020, en sesión ordinaria N° 140, se aprobó autorizar la realización de obras de las iniciativas denominadas "Construcción Sede JJW Pulmahue X" y Construcción Edificación Comunitaria Los Caciques A-1, para la postulación al tercer llamado del Serviu, Línea de financiamiento Capítulo Primero del DS N° 27.

En base a los antecedentes anteriormente expuestos, vengo a solicitar al Honorable Concejo Municipal, tenga bien ratificar la aprobación de lo señalado anteriormente, con el objeto de repostular al segundo llamado del Serviu año 2021, Capítulo Primero del DS N° 27, las iniciativas denominadas Construcción Sede JJV Pulmahue X", y Construcción Edificación Comunitaria Los Caciques A-1".

La ratificación antes señalada, es requisito esencial para la repostulación de las Iniciativas denominadas, "Construcción Sede JJVV Pulmahue X", y Construcción Edificación Comunitaria Los Caciques A-1".

Finalmente, de acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal, ratificar los Acuerdos antes mencionados, para los proyectos repostulados al Segundo llamado del Serviu 2021, Capítulo Primero D.S 27, con presupuesto año 2021.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Autorización Ratificación Acuerdo de Aporte y Costos Asociados a la Operación y Mantención para Proyectos Repostulados al Segundo Llamado DS 27 Año 2021, con el objeto de repostular al segundo llamado del Serviu año 2021, Capítulo Primero del DS N° 27, las iniciativas denominadas Construcción Sede JJV Pulmahue X", y Construcción Edificación Comunitaria Los Caciques A-1". La ratificación antes señalada, es requisito esencial para la repostulación de las Iniciativas denominadas, "Construcción Sede JJVV Pulmahue X", y Construcción Edificación Comunitaria Los Caciques A-1".

6j) Solicitud Autorización para Realización de Obras Proyecto Sede Pulmahue Norte N°5 Mejorada, Postulado al Segundo Llamado DS 27 Año 2021. (Secplan)

La señora Secretaria Municipal, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MINUTA DE ACUERDO DE AUTORIZACIÓN

Comuna: Padre Las Casas.

Región: Araucanía.

Financiamiento: Financiamiento Municipal.

ANTECEDENTES:

En virtud del Segundo Llamado 2021, del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios (Decreto Supremo N° 27) específicamente Capítulo 1 "Proyectos para el equipamiento comunitario", se contempla una iniciativa de proyecto de Equipamiento, cuya propiedad corresponde a este Municipio. El Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU), solicita para seguir con el proceso de postulación y en virtud de lo señalado en el Título número II del párrafo III, Artículo 71 numeral 3 del D.S. N° 27 de 2016, que aprueba el Reglamento del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, que dice: "Presentar la autorización del propietario, del Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal o de las entidades que corresponda, para realizar las obras incluidas, en el proyecto presentado, acreditando la propiedad mediante un certificado de Dominio Vigente.

Conforme a lo anterior, se solicita aprobar autorización del Alcalde con acuerdo del Concejo, para realizar las obras del Segundo Llamado 2021, del Ds 27(Decreto Supremo N° 27) en el siguiente proyecto:

N°	DESCRIPCIÓN INICIATIVA	NOMBRE ORGANIZACIÓN
1	Sede Pulmahue Norte N° 5 Mejorada	Junta de Vecinos Pulmahue Norte N° 5

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar autorización para realización de obras en el proyecto antes mencionado.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consulta referente de la materia planteada, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secplan.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Autorización para la realización de obras incluidas en la iniciativa denominada "Sede Pulmahue Norte N°5 Mejorada", para continuar con el proceso de postulación al Segundo Llamado de Proyectos del "Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

6k) Solicitud Autorización Financiamiento de Costos Asociados a la Operación y Mantenición de tres Proyectos Postulados al Segundo Llamado DS 27 Año 2021. (Secplan)

La señora Secretaria Municipal, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MINUTA DE ACUERDO DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE INICIATIVAS

Comuna: Padre Las Casas.

Región: Araucanía.

Financiamiento: Financiamiento Municipal.

ANTECEDENTES:

En virtud de lo señalado en el Artículo 71 parrafo 8 del D.S. N° 27 de 2016, que aprueba el Reglamento del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, que dice: "Tratándose de proyectos dirigidos a intervenir un bien nacional de uso público o un inmueble de propiedad municipal, se deberá presentar Acta de Sesión del Concejo Municipal en que conste el compromiso de mantención de las respectivas obras".

Conforme a lo anterior, se solicita el Acuerdo del Concejo Municipal, para aprobar el financiamiento de los costos de operación y mantención de tres iniciativas presentadas para el 2° llamado 2021, del Ds 27:

N°	DESCRIPCIÓN INICIATIVA	NOMBRE ORGANIZACIÓN	VALOR APROXIMADO DE MANTENCIÓN ANUAL
1	Sede Pulmahue Mejorada	Junta de Vecinos Norte N° 5	\$ 256.800
2	Areas Verdes Villa El Faro	Comité Administrativo El Faro Iluminado	\$ 520.000
3	Lomas de Maquehue Areas Vecinos Lomas de Maquehue	Junta de Vecinos Lomas de Maquehue	\$ 520.000
TOTAL APROXIMADO			\$ 1.296.800

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar el acuerdo del financiamiento de los costos asociados a la operación y mantención, para los proyectos antes señalados, financiados con recursos Municipales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secplan.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que considerando la información proporcionada por el Sr. Rodrigo Poblete, Secplan, respecto de que este proyecto va en conjunto con el otro proyecto, por parte de la Concejala Sra. Evelyn Mora, no tendría inconvenientes en aprobar la materia.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Autorización Financiamiento de Costos Asociados a la Operación y Mantenimiento de tres Proyectos Postulados al Segundo Llamado DS 27 Año 2021, de los costos de operación y mantenimiento de tres iniciativas presentadas: Sede Pulmahue Mejorada; Áreas Verdes Villa El Faro; Lomas de Maquehue Áreas Junta de Vecinos Lomas de Maquehue por un monto de \$ 1.296.800.-, con las observaciones señaladas.

6l) Solicitud Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para “Servicio de Desarrollo de Sistema de Gestión Documental para la Municipalidad de Padre Las Casas”, Convenio Marco ID 15102. (Calidad)

El Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MINUTA N° 15/2021 "CONTRATO DESARROLLO SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, CONVENIO MARCO, ID: 15102"

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa que producto de la contratación vía Convenio Marco del "Servicio de Desarrollo de Sistema de Gestión Documental para la Municipalidad de Padre Las Casas", cuyo plazo de ejecución excede el periodo alcaldicio. En cumplimiento con lo indicado en Art. 65 Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Concejo Municipal aprobar el contrato materializado a través de Orden de Compra N°2546-346-CM21 y la suscripción de un acuerdo complementario, para la adquisición del Sistema de Gestión Documental para la Municipalidad de Padre Las Casas, con el oferente TECNOLOGIA INTEGRACION Y DESARROLLO SA, RUT: 99.565.570-5, por la suma de \$17.967.011,- (diecisiete millones nueve cientos sesenta y siete mil once pesos), impuestos incluidos, con un plazo de vigencia de 7 meses desde la aceptación de la orden de compra por parte del proveedor.

Se adjunta Orden de Compra en estado guardado, Certificado de Vigencia de Sociedad, Certificado de Composición Accionaria TIDE SA., Acta de Evaluación y Términos Técnicos Administrativos de Referencia.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de esta materia, las cuales son atendidas por el Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Solicitud Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para “Servicio de Desarrollo de Sistema de Gestión Documental para la Municipalidad de Padre Las Casas”, Convenio Marco ID 15102, con el oferente TECNOLOGIA INTEGRACION Y DESARROLLO SA, RUT: 99.565.570-5, por la suma de \$17.967.011,- (diecisiete millones nueve cientos sesenta y siete mil once pesos), impuestos incluidos, con un plazo de vigencia de 7 meses desde la aceptación de la orden de compra por parte del proveedor.

“Siendo acuerda por los señores Concejales presentes vía remota, extender la Sesión Ordinaria, de acuerdo al Artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas”.

El Concejel Sr. Raúl Henríquez que preside, **retoma de la Tabla el Punto N° 5.**

VARIOS.

5. VARIOS.

Concejel Sr. Pedro Vergara:

- Realiza consultas referentes a la Comunidad Indígena Juan Huehuentro, sobre Informe que quedo en entregarse por parte de Secplan, en relación a beneficios de pozos profundos año 2019, los cuales están a la espera de un Informe Jurídico.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secplan, señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales y el Sr. Rodrigo Urrea, Asesor Jurídico, proporcionan información respecto de la consulta realiza por el Concejel Sr. Pedro Vergara.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita copia de la solicitud que se realizó a la SUBDERE con la fecha, para que se esa manera se pueda generar una reunión con la Jefa de División de la Región.

- Solicita se realice visita social para la Sra. Carmen Cid Lagos, Adulto Mayor, la cual vive sola, y padece problemas de salud; (Se hace entrega de número telefónico y N° Rut).
- Realiza consultas respecto de cómo se realizan las solicitudes de ayuda con carbón.

La Sra. Ana María Torres, Profesional de Dideco, proporciona información respecto de la consultas realizada por el Concejel Sr. Pedro Vergara.

Concejel Sr. Juan Nahuelpi:

- Realiza consultas respecto de salida de terreno coordinado para el día de mañana, en donde requiere se considere en esta visita, una asistente social para que acompañe a la Comisión .
- Realiza consulta sobre el informa solicitado respecto a los Certificados de pago de cotizaciones Municipal, Salud y Educación.
- Reitera y realiza consultas respecto de solicitud de informe referente al estado del proyecto del Cementerio Municipal en el nuevo terreno.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secplan, proporciona información respecto de la consulta realizada por el Concejel Sr. Juan Nahuelpi.

- Realiza consultas respecto del Diseño de Los Muros de Contención.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secplan, proporciona información respecto de la consulta realizada por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

- Realiza consultas respecto al Terreno del Club Deportivo Misional.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secplan, proporciona información respecto del señalado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

- Realiza consultas respecto de los terrenos para la Casa de la Inclusión y Talleres Laborales.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secplan, proporciona información respecto de la consulta realizada por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Informa que enviara a Secretaria Municipal los puntos varios que tiene en este momento, por correo electrónico.

Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Señala que vera de manera interna con la Dideco sus puntos varios (casos sociales).
- Solicita ver la posibilidad de reunirse con los deportistas en una reunión de comisión en Parque Las Rocas, para ver el tema del pasto sintético para la cancha.

Concejala Sra. Evelyn Mora:

- Realiza consultas respecto de cuándo se va a actualizar los reajustes para los trabajadores a honorarios.

La señora Secretaria Municipal, proporciona información referente de la consulta realizada por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

- Realiza consultas respecto del retraso del pago de las monitoras de los Tallares Laborales y requiere se envíe información mediante correo electrónico.
- Consulta respecto de reclamo de fecha 10.06.2021, de parte del Sr. Nelson Aedo Bustamante, ingresado en relación daño de vehículo por impacto de un letrero, en calle Villa Alegre equina Coñoepan, por lo cual solicita reparo del vehículo.

La señora Secretaria Municipal, Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico y el Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal, proporciona información respecto de la consulta realizada por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

- Realiza consultas respecto de la entrega de cajas de alimentos que se está llevando a cabo en la Comunidad Indígena Pulil.

La Sra. Ana María, Profesional de Dideco, proporciona información respecto de la consulta realizada por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita Informe respecto del criterio que se consideran para otorgar ayudas sociales a los vecinos .

Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside:

- Solicita Informe al Depto. de Educación respecto del estado del diseño de la reposición de la Esc. Laurel Huacho.
- Solicita a Secplan, la posibilidad de levantar un proyecto FRIL u otra vía que sea menos engorrosa desde el punto de vista financiero, para la construcción de una sala Director y Control de Acceso para la Esc. Laurel Huacho.
- Solicita a la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, ver la posibilidad de construir paraderos, respecto de vecinos del Camino Niagara, sector de Los Pino.

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

El señor Presidente del Concejo, que preside, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 13:27 horas.

LGC/yvl



LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL